



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 07 de Agosto de 2013

472/13

Expte. N° 14.171/13

VISTO:

La solicitud de adscripción a la cátedra **Electrónica** de la carrera de Ingeniería Industrial, como Auxiliar de Primera Categoría, presentada por el Ing. Ernesto Ricardo Lust, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Lust presenta toda la información y documentación requerida por el subinciso 3.1. del Anexo I de la Resolución N° 078-HCD-2013, reglamentario de las adscripciones de graduados a cátedras de la Facultad de Ingeniería, declarando como objetivo, en su solicitud, la iniciación a la carrera docente y un trabajo particular de investigación o un desarrollo tecnológico;

Que el docente Responsable de la Cátedra, Ing. Raúl Bojarski, quien a su vez supervisará la adscripción, avala la solicitud y refrenda el Plan de Trabajo, en el cual se contemplan actividades con alumnos, el desarrollo teórico Servo y el de un Trabajo Práctico Teórico, pruebas de laboratorio y tareas en Planta Piloto;

Que la Cátedra enunció la modalidad de selección a que hace referencia el Subinciso 2.5. de la normativa aludida precedentemente, como así también los criterios de evaluación de postulantes, mencionados en el Subinciso 3.3;

Que la Comisión designada al efecto, constituida por el Profesor Responsable de la Cátedra, el Jefe de Trabajos Prácticos de la misma, Ing. Carlos Sastre, y el Ing. Héctor José Solá Alsina en su carácter de Profesor Titular a cargo de “Operaciones Industriales”, considera pertinente recomendar se autorice la adscripción del Ing. Ernesto Ricardo Lust, como Auxiliar de Primera Categoría en la asignatura “Electrónica” de la carrera de Ingeniería Industrial;

Que se ha expedido la Escuela de Ingeniería Industrial, sugiriendo aceptar la adscripción;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 122/13,

EL HONORABLE CONSJEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XI sesión ordinaria del 31 de Julio de 2013)

..//

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

472/13

Expte. N° 14.171/13

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la adscripción del Ing. Ernesto Ricardo LUST, como Auxiliar de Primera Categoría, en la cátedra **Electrónica** de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el período comprendido entre el 01 de junio del año en curso y el 31 de mayo de 2014.

ARTICULO 2°.- Aprobar el **Plan de Trabajo**, en el que se detallan las actividades a realizar por el adscripto, bajo la supervisión directa del Responsable de Cátedra, Ing. Raúl BOJARSKI, que se detalla a continuación:

- | | |
|--------------------------------|------------------|
| 1. Actividades con los alumnos | 2° Cuatrim. 2013 |
| 2. Desarrollo Teórico Servo | 2° Cuatrim. 2013 |
| 3. Pruebas de Laboratorio | 2° Cuatrim. 2013 |
| 4. Desarrollo de TP Teórico | 1° Cuatrim 2014 |
| 5. Trabajo en Planta Piloto | 1° Cuatrim 2014 |

ARTICULO 3°.- Dejar expresa constancia de que, para que la presente adscripción pueda ser considerada como antecedente académico, debe ser acompañada – indefectiblemente- por la resolución aprobatoria del trabajo realizado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Raúl BOJARSKI, profesional adscripto y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de conocimiento y demás efectos.

LF/sia


Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa